

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**COLLADO VILLALBA**

PERSONAL

Habiéndose publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 258, de 29 de octubre de 2021, el anuncio del compendio bases específicas por las que se regirá la convocatoria de acceso a ocho plazas de policía del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid), por el sistema de concurso-oposición libre, se ha detectado error material en dicho anuncio, por lo que se procede a su rectificación de forma que:

— Donde dice:

“Los derechos de examen de esta convocatoria ascienden a catorce euros con cincuenta y nueve céntimos (14,59 euros), cuyo importe se hará efectivo a través de cualquier sucursal de Bankia, cuenta corriente número 2038-2423-37-6000014060, debiendo indicar en el impreso el nombre y apellidos del aspirante, y haciéndose constar la inscripción en las pruebas selectivas de dos plazas de la Policía Local del Ayuntamiento de Collado Villalba por el sistema de movilidad”.

— Debe decir:

“Los derechos de examen de esta convocatoria ascienden a catorce euros con cincuenta y nueve céntimos (14,59 euros), cuyo importe se hará efectivo mediante transferencia a la cuenta corriente de Bankia número 2038-2423-37-6000014060, debiendo indicar en el impreso el nombre y apellidos del aspirante, y haciéndose constar la inscripción en las pruebas selectivas de ocho plazas de la Policía Local del Ayuntamiento de Collado Villalba por el sistema de acceso libre”.

Collado Villalba, a 4 de noviembre de 2021.—La alcaldesa, María Dolores Vargas Fernández.

(02/31.270/21)

